

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0017053/2015

VISTO:

La Resolución Decanal 187/15 de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, a través de la cual expresa su parabién al Prof. Dr. ALBERTO EDEL LEÓN por la obtención del Premio "Harald Perten", a la vez que solicita que este Cuerpo adhiera a ese dispositivo; y

CONSIDERANDO:

Que tan importante reconocimiento internacional a su trayectoria y sus valiosos y destacados aportes científicos en el área de la ciencia y tecnología de los cereales fue conferido durante el desarrollo del 3° ICC Congreso Latinoamericano de Ciencia y Tecnología de los Cereales;

Que el nombrado, actual Secretario General de esta Universidad, docente y científico de la Facultad de Ciencias Agropecuarias e Investigador Principal del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, se convierte así en el primer argentino en obtener este galardón, cuestión que – como reza la mencionada R.D.187– enorgullece y prestigia tanto a la Facultad de Ciencias Agropecuarias en particular como a la Universidad Nacional de Córdoba toda;

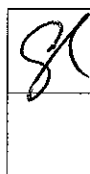
Por ello, y teniendo en cuenta las elogiosas expresiones vertidas en el seno de este H. Cuerpo,


**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

DECLARA:

- 1.- Su adhesión a las expresiones de salutación de la Facultad de Ciencias Agropecuarias al Prof. Dr. ALBERTO EDEL LEÓN por la obtención del Harald Perten Prize.
- 2.- Notifíquese, comuníquese, dése difusión y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A SIETE
DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE.**




Dr. MARCOS J. OLIVA
PROSECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA